

451

AN
ASUNCIÓN

Asunción del Paraguay Mayo 25 de 1845

El Presidente de la
República del Paraguay.

A Excmo Señor Director de la guerra
y General en jefe del ejército de la Provincia de
Corrientes Don José María Paz.

BIBLIOTECA NACIONAL

C. 451

Lopez Manuel Antonio

Asunción 25 mayo 1845

El asunto de of. N.º 1.º trata es sin duda al-
guna de bastante gravedad, y N.º 1.º mismo recomien-
da una de las principales Relaciones, y dependen-
cias de él, la necesidad de que sea respetada,
la inmunidad del territorio paraguayo por las
fuerzas de un tercero.

En estas circunstancias puesto que el imper-
ial ejército reconoce cuanto tienen de contingencia
las medidas militares, que dependen del
encadenamiento futuro de sucesos, y además no
pretende penetrar en el plan de operaciones
de N.º 1.º, espero con todo que no extrañe
que le dirija el pedido de algunos esclareci-
mientos que serán prácticos o prontamente, o
luego que sea posible.

Estos esclarecimientos se limitan en
saber si todo el ejército de N.º 1.º vendrá a
concentrarse en la tranquera de Loreto en al-
guna hipótesis dada: si verificada esa concen-
tración, defenderá la posición, o ha de ocupar

451

AN
ASUNCIÓN

Asunción del Paraguay Mayo 25 de 1845.

3 de 2, 2 de 19 de 2

El Presidente de la
República del Paraguay.

A Excmo Señor Director de la guerra
y General en jefe del ejército de la Provincia de
Corrientes Don José Estanislao Paz.

BIBLIOTECA NACIONAL
CABO DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

El infrascripto enterado de cuanto V.E. le hizo la
honor de exponer en su nota del 11 de este mes tie-
ne antes de todo el placer de agradecer a V.E. sus
obsequiosas y distinguidas expresiones de amistad.

El asunto de of. V.E. trata es sin duda al-
guna de bastante gravedad, y V.E. mismo recomienda
de una de las principales relaciones, y dependen-
cias de él, la necesidad de que sea respetada,
la inmunidad del territorio paraguayo por las
fuerzas de un tercio.

En estas circunstancias puesto que el infan-
terito reconoce cuanto tienen de contingencia
las medidas militares, pues que dependen del
encadenamiento fijo de huesos, y además no
pretende penetrar en el plan de operaciones
de V.E., espera con todo que no extrañe
que le dirija el pedido de algunos esclareci-
mientos que sean prácticos o prontamente, o
luego que sea posible.

Estos esclarecimientos se limitan en
saber si todo el ejército de V.E. vendrá a
concentrarse en la tranquera de Loreto en al-
guna hipótesis dada: si verificada esa concen-
tración, defenderá la posición, o ha de ocupar

la solamente en cuanto trate de alguna Retirada,
o de emigracion. Y finalmente si las fami-
lias cuya numerosa emigracion V.E. previene,
y asi mismo las dichas fuerzas y materia-
les belicos pararon en algun caso en todo
o parte para el Territorio de esta Republica.

Estas informaciones tienen dependien-
cia con providencias de este Gobierno sobre
la seguridad de las aguas del Parana, y otras
medidas de prevencion ^{hasta} para el fin ^{ultimo} que
prevalezca la Real inmunidad territo-
rial.

El infrascripto espera tener con toda
prevencion, y suficiente plaso las soluciones
pedidas, y aprovechando la ocasion tiene el
particular gusto de ofertar a V.E. sus debi-
das y finas expresiones de aprecio, y distin-
guida consideracion.

Dios que a V.E. muchos años

C. S. L.

AN
ASUNCIÓN

Mayo 25/1845